



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Garantía Real No. 2022-00052

1. Téngase en cuenta que el ejecutado Ricardo Ramos Sánchez fue notificado personalmente, quien dentro del término para contestar guardó silencio.
2. Téngase en cuenta que la ejecutada Daisy Janneth Zambrano Hernández fue notificada por aviso, y en el término legal para ello propuso excepciones.
3. Se reconoce personería adjetiva a Javier Alexander Ramos Enriquez como apoderado de la ejecutada en los términos del poder conferido.
4. Se rechaza la manifestación que hiciera el apoderado Javier Alexander Ramos Enriquez respecto de la indebida manifestación del demandado restante, pues este carece de derecho de postulación para ello.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria